



archiver

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA SIGUIENTE :

ORDENANZA

12322

Artículo-1º: Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 117,57 (PESOS CIENTO DIECISIETE CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS), a favor de la agente María Ester Varas - Legajo N° 15821/9 – D.N.I. N° 13.832.339, en concepto de Diferencia por Antigüedad año 2006, con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 - Partida 7.6.2.02 - F.F1.1.0

1.1.3 Ret. Q. n/h al Cargo	\$ 109,60
1.1.4 S.A.C.	\$ 7,97

TOTAL: \$117,57 (de corresponder en exceso)

De la suma reconocida se practicarán las retenciones que se indican a continuación, que deberán ser depositadas a los Organismos que en cada caso se indican:

Jubilación	\$ 15,34	
Jubilación s/S.A.C.	\$ 1,12	\$ 16,46
IOMA	\$ 5,26	
I.O.M.A. s/S.A.C.	\$ 0,38	\$ 5,64
Sindicato T.M.L.	\$ 1,64	
Sindicato T.M.L. s/S.A.C.	\$ 0,12	\$ 1,76
Sindicato E.M.L.A.	\$ 1,64	
Sindicato E.M.L.A.s/S.A.C. \$	0,12	\$ 1,76

Asimismo, reconócese de legítimo abono haciéndose efectivas las siguientes transferencias en concepto de Contribución Patronal, de corresponder en exceso, con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 - Partida 7.6.2.03 - F.F1.1.0

1.1.6.1 I.P.S.	\$ 14,11
1.1.6.2 I.O.M.A.	\$ 5,64
1.1.6.4 A.R.T.	\$ 2,17

Artículo-2º: Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando la cuenta 3.1.2.1 "Resultado Ejercicios Anteriores", y acreditándose las cuentas 2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 117,57 y 2.1.1.3.2 "Contribuciones Patronales a Pagar" por la suma de \$ 21,92.-

Artículo-3º: Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 4 de Agosto de 2017.-



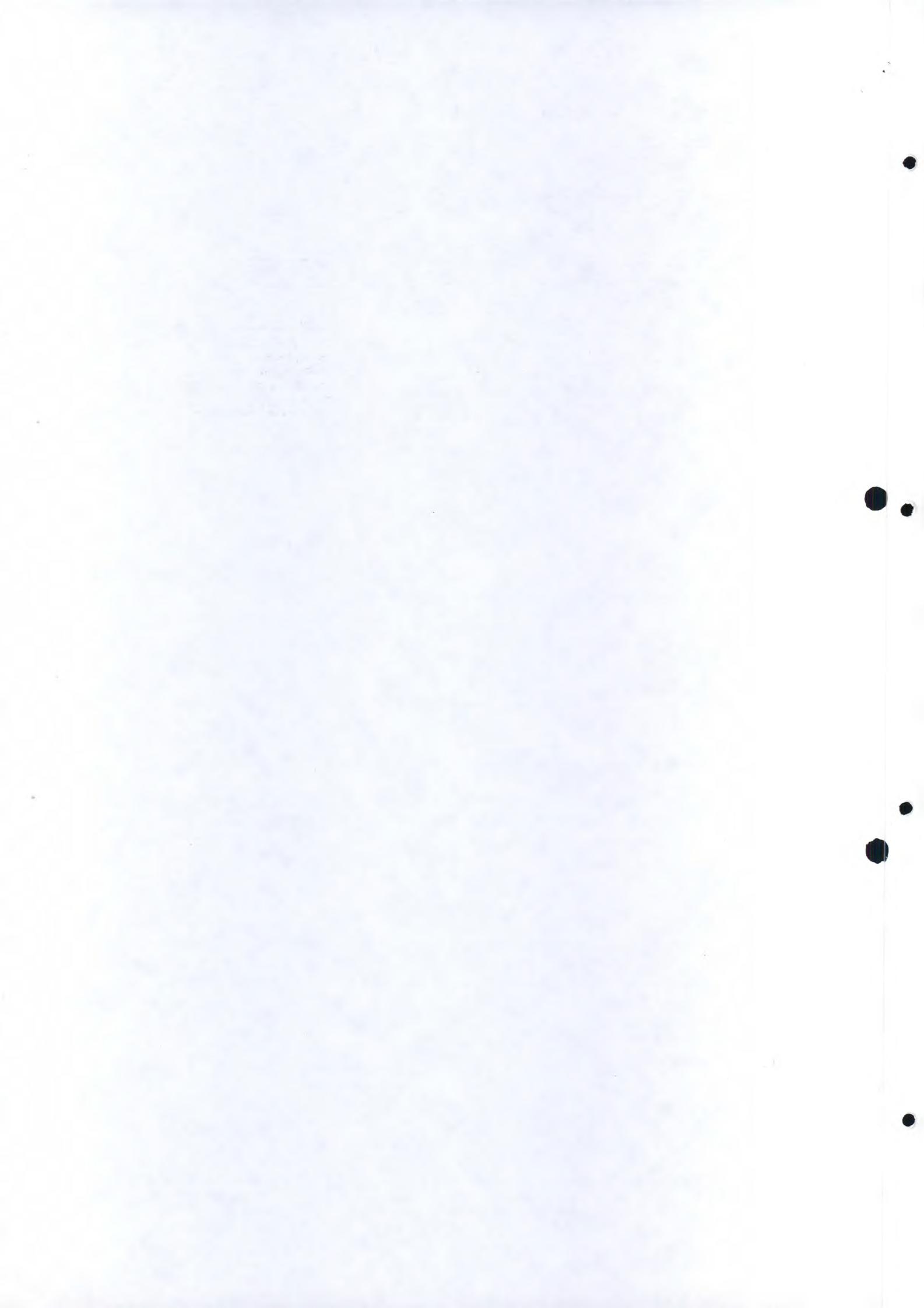
REVISÓ

SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ES COPIA FÍSICA DE SU ORIGINAL

SANDRA F. PLACANICA
Jefe Int. Departamento
Disposiciones Generales
Dirección Administrativa
Secretaría del Gobierno



PROMULGADA POR DECRETO N° 2311
DE FECHA 08 AGO 2017

12322

Registrada bajo el N°
SANDRA F. PLACANICA Jefe Int. Departamento Disposiciones Generales Dirección Administrativa Secretaría de Gobierno

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

SANDRA F. PLACANICA
Jefe Int. Departamento
Disposiciones Generales
Dirección Administrativa
Secretaría de Gobierno



